

Expediente 1/2022

AP-125-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con ID nº 698, situado en la Avenida Felipe II (AP-125-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile por inclinación activa. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de maduro de **Brachychiton populneus**, situado en la Avenida Felipe II, a causa de detectarse la inclinación activa del tronco, con movimiento evidente del anclaje, y proyección de vuelco inminente sobre carril bici y acerado. Durante la inspección programada del estado y riesgo del arbolado municipal, se detecta el desplazamiento repentino del tronco, encontrándose el ejemplar parcialmente apoyado en copa sobre el árbol anexo de la alineación. También se aprecia el terreno ahuecado alrededor del cuello del árbol, con abultamiento visible en la zona de tracción y hundimiento relativo en la zona de compresión, factores determinantes de fallo primario del anclaje. Además, se constata un aumento de la inclinación de más de 8 grados respecto a la última revisión realizada, en la que se midieron 11 grados de inclinación, alcanzando los 20 grados de inclinación el día del apeo. La incidencia se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, registrándose una precipitación total de 39 litros/m², y tras el apeo, en días precedentes (18/03/2022), de otro ejemplar coetáneo de esta alineación y tramo de acerado, de la misma especie y con idéntica tipología de fallo. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con desvitalización moderada de copa, registrándose un estado estable durante los últimos cuatro años, sin aumento de la transparencia de la cobertura foliar. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, desde el 11 al 17 de marzo (39 litros/m²) que han favorecido el abombamiento del terreno y, con ello, la pérdida definitiva de cohesión entre el sustrato, y la parte hipogea remanente del árbol, previamente debilitada, tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, por los daños antiguos derivados de canalizaciones subterráneas, ejecución de carril bici y reacondicionamientos de alcorques y acerados, y por los severos condicionantes abióticos del entorno urbano. Misma tipología de fallo en el ejemplar apeado el 18 de marzo (ID696_AP109), de misma especie y edad fenológica en el mismo tramo de acerado."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | YY5K4liXmkTrC5WFBntBXw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 25/03/2022 08:36:43 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY5K4liXmkTrC5WFBntBXw== | | |



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (125/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile por inclinación activa

1. **FECHA:** 21/03/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Felipe II **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 698
4. **P.C. (cm):** 148 **ALTURA (m):** 13 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación por sentido. Alta densidad de tránsito peatonal y tráfico rodado frecuente.
6. **LESIONES GRAVES:** Movimiento activo del tronco, con incremento súbito de la inclinación, registrando antes del apeo un aumento de más de 8°, midiéndose en la revisión del estado y riesgo del ejemplar de diciembre de 2020, 11 grados, hasta los 20 grados registrados en el momento del apeo. Copa parcialmente apoyada sobre el ejemplar adyacente de la alineación. Abultamiento del terreno del alcorque en la zona de tracción y depresión relativa del suelo en el sector de compresión, con ahuecamiento de la tierra alrededor del cuello, indicadores evidentes de inclinación activa por fallo primario del anclaje y debilitamiento del suelo. Riesgo inminente de vuelco con proyección de impacto sobre carril bici, zona de aparcamiento y calzada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con desvitalización moderada de copa, registrándose un estado estable durante los últimos cuatro años, sin aumento de la transparencia de la cobertura foliar.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, desde el 11 al 17 de marzo (39 litros/m²) que han favorecido el abombamiento del terreno y, con ello, la pérdida definitiva de cohesión entre el sustrato, y la parte hipogea remanente del árbol, previamente debilitada, tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, por los daños antiguos derivados de canalizaciones subterráneas, ejecución de carril bici y reacondicionamientos de alcorques y acerados, y por los severos condicionantes abióticos del entorno urbano. Misma tipología de fallo en el ejemplar apeado el 18 de marzo (ID696_AP109), de misma especie y edad fenológica en el mismo tramo de acerado.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Incremento de la inclinación de 8°
Foto izquierda: Apeo marzo 2022 / Foto derecha: Revisión diciembre 2020



Movimiento del terreno: abultamiento en tracción y hundimiento en compresión

10. PLANO SITUACIÓN:

